

Compras con criterio durante la etapa de Navidad y Reyes

## Decálogo del Consejo de Consumidores y Usuarios ante las fiestas del año en las que se producen mayor cantidad de gastos

Ahora más que nunca es importante planificar las compras, ajustarse a un presupuesto previo y comparar ofertas con tiempo suficiente, antes de adquirir los productos

El comercio electrónico puede abaratar los precios siempre que se compre en sitios seguros, sobre todo, si se conocen las empresas

Los establecimientos con el disitintivo del arbitraje de consumo añaden una garantía extra, puesto que el comerciante se compromete a someterse a este sistema extrajudicial de resolución de conflictos

*22 de noviembre.-* Durante las festividades de Navidad y Reyes se adquieren más variedad y cantidad de productos que el resto del año, durante muy pocos días, y en muchas ocasiones movidos por la urgencia o el impulso. Para hacer que las compras salgan más rentables, el Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU) propone las siguientes pautas:

**Planificar las compras:** lotería, adornos, alimentación, regalos, juguetes, viajes, ocio, etc., se pueden distribuir en varios meses para que no se acumule el gasto. Además, es más fácil encontrar más variedad sin aglomeraciones

**Ajustarse a un presupuesto:** Evitar al máximo los gastos imprevistos, prever los productos extras que se quieren adquirir y tratar de lo salirse de lo presupuestado. Ciudadado con el abuso de las tarjetas de crédito, sobre todo, si se aplazan los pagos, porque los intereses puede salirnos muy caros.

**Comparar** calidad y coste en distintos establecimientos. Los precios de estos productos son libres, y por tanto los comerciantes pueden fijarlos en función de sus intereses, ya sea incrementándolos para aprovechar el "efecto navidad" o por el contrario realizando ofertas.



**Si se utiliza el comercio electrónico** es mejor elegir en sitios conocidos o que ofrezcan garantías, como, los que cuentan con sellos reconocidos de confianza en línea. En lo posible, utilizar formas de pago que no obliguen a dar datos bancarios a direcciones que se desconocen.

**Guardar los comprobantes** de compra como recibos, facturas o tickets por si se quieren realizar cambios o devoluciones. Por supuesto es necesario preguntar la política a este respecto de cada comercio. No es obligatorio devolver el dinero, dar vales, ni siquiera hacer cambios por otros productos o tallas, más allá del derecho de desistimiento garantizado por Ley.

**Leer las etiquetas** es absolutamente fundamental para todo tipo de productos, tanto en alimentación como en regalos, y mucho más en juguetes. Estas etiquetas deben figurar, al menos, en castellano. Si es posible elegir, hay que valorar la opción de adquirir productos del comercio justo o que apoyen proyectos humanitarios.

**Las compras en establecimientos** adheridos al Arbitraje de Consumo garantizan que, en caso de reclamación, la solución del conflicto se haga de manera rápida, gratuita e imparcial. A las Juntas Arbitrales de Consumo se puede acudir a través de una asociación de consumidores, o de la Administración.

**Los adornos navideños** suponen un gasto que puede reducirse elaborando de manera artesanal algunos de ellos. Por supuesto, cuando se compren estos artículos es necesario que cumpla toda la normativa en materia de seguridad,

**Las bebidas y alimentos** también se pueden comprar con antelación: vinos, licores y espumosos además del resto de la bebidas que no tienen fecha de caducidad, como mucho de consumo preferente. Si se tiene espacio se pueden comprar carnes y pescados y congelar. El ahorro es mayor si se deja para última hora solo lo imprescindible.

**Elegir los juguetes** más adecuados a la edad del niño. Deben tener las etiquetas y las instrucciones de uso. Deben guardarse los datos que identifican al fabricante, así como la garantía. Hay que tener en cuenta que es una época de campañas publicitarias muy agresivas, por ello es importante recordar que las promesas publicitarias forma parte del contrato y que se puede reclamar contra toda publicidad que induzca a error sobre el producto. De todas

maneras, para evitar problemas, es preferible que el niño vea antes los juguetes en un establecimiento.

